



ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado el 12 de diciembre de 2014 en Fundació de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, en el recinto del hospital de la calle , de Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar la instalación radiactiva IRA 302, destinada a análisis clínicos con fuentes no encapsuladas. El Departament de Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya autorizó su última modificación el 27.05.2010. En fecha 24.02.2011 el Consejo de Seguridad Nuclear concedió la aceptación expresa de una modificación de la instalación radioactiva.

Que la Inspección fue recibida por doña , Directora del Servei de Física i Radioprotecció, y don , Adjunto del Servicio de Bioquímica y supervisor, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resulta que:

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.





CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- La instalación consta de las dependencias siguientes en el edificio del nuevo Hospital: -----

- Planta sótano -2 - Laboratorios del Hospital -----
 - La sala radiactiva.-----
- Planta sótano -3 - bloque E. -----
 - El almacén centralizado de residuos radiactivos, compartido con otras instalaciones radiactivas del mismo titular. -----

Uno. Planta sótano -2 - Laboratorios del Hospital

- En la sala ■ había dos frigoríficos señalizados en donde se encontraba almacenado el siguiente material radioactivo: 15.4 μ Ci (569,8 kBq) de I-125.----

- Estaba disponible el registro escrito de las entradas y consumo del material radioactivo.-----

- Actualmente en la instalación se manipula únicamente I-125.-----

- Estaba disponible el registro escrito del control de la contaminación superficial de las zonas en donde se manipula material radioactivo. -----

- Estaba disponible un contador gamma de la firma ■ modelo ■
■ -----

- Estaba disponible una fuente radiactiva encapsulada de verificación del contador de I-129 y de 823 Bq de actividad, en cuya etiqueta se leía: 49400 dpm, ref. Apr 1995, Lot. 9501 E.-----

- Estaba disponible un recipiente para recoger los residuos líquidos y una papelería para recoger los residuos sólidos.-----

- Estaban disponibles 2 contenedores plomados con ruedas, uno para almacenar las bolsas cerradas de residuos sólidos y el otro para almacenar un bidón de 10 litros con residuos líquidos.-----

- Estaba disponible el protocolo de gestión de los residuos radiactivos.-----

- El supervisor de la instalación realiza la gestión de los residuos.-----

- Los residuos sólidos se almacenan en el laboratorio y, cuando su actividad específica es inferior al límite descrito en el protocolo de residuos, se evacúan como residuo convencional y no requieren su traslado al almacén centralizado de residuos.-----

- Los residuos líquidos se trasladan al almacén de residuos radiactivos donde son evacuados después de un periodo de decaimiento. La última gestión de residuos líquidos fue el 17.10.2014.-----





- Estaba disponible el registro escrito de los residuos radiactivos en el que consta el radisótopo, actividad, fecha inicial y fecha de desclasificación.-----

Dos. Planta sótano -3 del bloque E – Almacén de residuos radiactivos

- El almacén centralizado de residuos, que utilizan la IRA 726 y la IRA 302, está dividido en 4 zonas. En una de ellas, se almacenan los residuos de la IRA-0302.-----

- En la zona de almacenamiento de la IRA 302 se encontraban dos recipientes plomados con ruedas. En el momento de la inspección uno estaba vacío y el otro contenía un bidón con residuos radiactivos líquidos a la espera de ser evacuado.-----

- Estaba disponible un inodoro vertedero para realizar los vertidos.-----

Tres. General

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.-----

- Estaban disponibles y en vigor 2 licencias de supervisor y 7 de operador.-

- Las operadoras [redacted], [redacted], [redacted] y [redacted] tienen también la licencia aplicada a la instalación radioactiva del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau [redacted], IRA 1434.-----

- El supervisor responsable de la instalación radioactiva, [redacted], no dispone de dosimetría personal.-----

- Estaban disponibles 4 dosímetros personales de termoluminiscencia para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos. Tienen establecido un convenio con el [redacted], para realizar el control dosimétrico.--

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores. Los dosímetros se dan de alta o baja en función de las personas que manipulan material radiactivo. Las personas que tienen aplicada su licencia a la IRA 1434 usan un solo dosímetro para ambas instalaciones.-----

- Estaba disponible, en el laboratorio, un equipo portátil para detectar y medir los niveles de contaminación superficial de la firma [redacted], modelo [redacted], número 10-6424, provisto de una sonda modelo LB 6380, n/s 6716, calibrado en origen el 14.10.2010.-----

- Estaba disponible el procedimiento para calibrar y verificar los equipos de detección y medida de los niveles de radiación y de contaminación. El SPR verifica periódicamente los equipos de detección, siendo la última del 30.07.2014.-----





CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- El supervisor [REDACTED] impartió el curso de formación continuada para el personal de la instalación en fecha 27.11.2013 y en fecha 30.01.2014 a la Sra. [REDACTED]. Estaba disponible el programa y el registro de asistencia.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 12 de diciembre de 2014.

Firmado:

[REDACTED]

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de Fundació de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Manifestaciones al Acta de Inspección: CSN-GC/AIN/35/IRA/0302/2014

No hay manifestaciones respecto al acta de referencia.

Conforme:



Dra 
Directora Servicio Radiofísica y Radioprotección

Vº Bº:

 **FUNDACIÓ DE GESTIÓ SANITÀRIA
DE L'HOSPITAL DE LA SANTA CREU I SANT PAU
DIRECCIÓ ASSISTENCIAL**



Directora Asistencial

Barcelona, 22 de diciembre de 2014